

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICO Y AFROPERUANO, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024**

**Martes 11 de junio de 2024**

**Sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo – MS TEAMS**

Siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del martes once de junio de dos mil veinticuatro se reunieron, presencialmente, en la sala de sesiones “Francisco Bolognesi” del Palacio del Congreso y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Ruth LUQUE IBARRA, los congresistas titulares de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología: Francis Jhasmina PAREDES CASTRO, vicepresidenta, María Elizabeth TAIPE CORONADO, secretaria, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Isaac MITA ALANOCA, Auristela Ana OBANDO MORGAN, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. Con pedido de licencia de los congresistas Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA y Juan BURGOS OLIVEROS.

Verificado el quórum reglamentario por la presidenta inició la vigésima quinta sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología (CPAAAE).

### **1. APROBACIÓN DE ACTA**

La presidenta sometió a consideración de los congresistas el acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria<sup>1</sup> realizada el 4 de junio de 2024. No habiendo observaciones, fue aprobada.

### **2. DESPACHO**

Seguidamente, la presidenta dio cuenta de los documentos ingresados<sup>2</sup> y remitidos<sup>3</sup> por la CPAAAE desde el 4 al 10 de junio de 2024 y cuya relación fue remitida a los despachos de los congresistas, en caso lo requieran pueden solicitar las copias respectivas.

<sup>1</sup> Ver Acta 24<sup>o</sup> SO en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=fa1a29fb-bc0b-4a59-9c09-b666d5227d68&key=47j6sp1KH2eIP2IphiOp78e>

<sup>2</sup> Ver documentos recibidos:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=307a5e19-2d4d-4649-a550-4b52f3de9b6e&key=47j6sp1KH2eIP2IphiOp78e>

<sup>3</sup> Ver documentos remitidos:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=7971657d-01e4-4bf9-91d0-1fc5e17c7908&key=47j6sp1KH2eIP2IphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

### 3. INFORMES

La presidenta informó que los días 15 y 16 de junio del 2024 se realizará el Encuentro con Líderes Indígenas y Afroperuanos en la ciudad de Cusco, con motivo de la PRE-COP, el cual está siendo organizado por la CPAAAE.

### 4. PEDIDOS

No habiendo pedidos la presidenta continuó con el siguiente punto de agenda.

### 5. ORDEN DEL DIA

#### **5.1 Debate y votación del predictamen que recomienda la no aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 5523/2022-CR, que modifica el nombre de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y crea la Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático.**

La presidenta sustentó los alcances del predictamen que recomienda la no aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 5523/2022-CR, que modifica el nombre de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y crea la Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático.<sup>4</sup>

En ese sentido, señaló que dividir la CPAAAE no resulta una propuesta acorde a la labor realizada por esta comisión desde el año 2006 y la trascendencia de las normas aprobadas como la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, Ley 30649, Ley de Recursos Hídricos, Ley 30884, que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables y otras normas más en favor de la conservación del ambiente y la lucha contra el cambio climático por lo que no sería necesario crear otra comisión ordinaria exclusiva para dichos tema, pues, conllevaría un incremento presupuestal de recursos públicos.

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones. Participó la congresista Silvana Robles Araujo quien concordó con las conclusiones del predictamen elaborado dada la unión inherente entre los pueblos originarios con el medio ambiente. Por su parte el congresista Elvis Vergara Mendoza señaló que se requiere una reorganización de las comisiones ordinarias y de los temas que se tratan en ellas para evitar la duplicidad de esfuerzos en el estudio de determinados temas o conclusiones contradictorias entre ellas.

No habiendo más intervenciones, la presidenta sometió a votación el predictamen que recomienda la no aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 5523/2022-CR que modifica el nombre de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y crea la Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los señores congresistas Ruth LUQUE IBARRA, Francis Jhasmina PAREDES CASTRO, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Nelcy Lidia HEIDINGER

---

<sup>4</sup> Ver predictamen PRL 5523/2022-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=89e0b10c-c10c-46cf-8e7b-a0bc81809482&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Isaac MITA ALANOCA, Auristela Ana OBANDO MORGAN, Karoll Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. No se registraron votos en abstención ni votos en contra.

Se deja constancia que luego de concluido el acto de votación, al finalizar la sesión, la señora congresista Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, manifestó su cambio de voto indicando en contra del presente dictamen.

## **5.2 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de ley 7807/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña INAIGEM.**

La presidenta sustentó los alcances del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7807/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 30286, que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM.<sup>5</sup>

Señaló que la norma elaborada pretende fortalecer al INAIGEM en sus funciones de investigación y gestión sostenible de los ecosistemas de glaciares.

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones. La congresista Susel Paredes Piqué señaló que, a pedido del Ministerio del Ambiente (MINAM), considera pertinente señalar en el inciso d) del Artículo 16 de la Ley 30286, que INAIGEM pueda disponer de los **“recursos directamente recaudados”**.

Asimismo, la presidenta señaló que el Ministerio del Ambiente (MINAM) ha remitido algunas precisiones al texto a fin de tomarlas en consideración como la necesaria modificación del artículo 16, inciso c), sobre recursos del INAIGEM, con el siguiente texto:

*“c. Las asignaciones, donaciones, legados, transferencias u otros aportes por cualquier título provenientes de **entidades públicas**, personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, incluyendo las que provengan de la cooperación técnica internacional no reembolsable de acuerdo a la normativa vigente.”*

También, se está incorporando en el predictamen el artículo 14-A para precisar las competencias de la gerencia general del INAIGEM, señalando su condición de *“máxima autoridad administrativa de la INAIGEM, actúa como nexo de coordinación entre la alta dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo. Cumple la función de secretario en el Consejo Directivo (...) Son responsables de la gestión administrativa de la INAIGEM”*.

Y tiene como funciones:

---

<sup>5</sup> Ver predictamen PL 7807/2023-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=be3f7e98-45b1-47d5-860d-028392da5d0d&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- a) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo y la Jefatura institucional.*
- b) Evaluar y proponer a la Jefatura institucional los lineamientos y normas de administración interna para su aprobación.*
- c) Aprobar normas y otros documentos de instrumentos de gestión interna relativos a la gestión administrativa de la entidad para el cumplimiento de los órganos del INAIGEM, así como aquellos cuya misión le ha sido delegada por la Jefatura institucional.*
- d) Coordinar con los órganos de línea, así como conducir y supervisar el funcionamiento de los órganos de apoyo y asesoramiento.*
- e) Dirigir, asesorar y supervisar procesos administrativos de la entidad, constituyendo la última instancia administrativa institucional, salvo norma expresa en contrario.*
- f) Representar a la Jefatura institucional ante instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional en aquellos aspectos relacionados con sus funciones por disposiciones de ésta.*
- h) Otras funciones que le sean asignadas por Ley o por la Jefatura institucional, en el ámbito de su competencia.”*

No habiendo más intervenciones, la presidenta sometió a votación, con cargo a redacción para incorporar los textos señalados y aportes de los señores congresistas, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7807/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, el cual fue aprobado por mayoría. Votaron a favor los señores congresistas Ruth LUQUE IBARRA, Francis Jhasmina PAREDES CASTRO, María Elizabeth TAIBE CORONADO, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Isaac MITA ALANOCA, Karoll Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. Se registró los votos en abstención de las señoras congresistas Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES y Auristela Ana OBANDO MORGAN. No se registraron votos en contra.

### **5.3. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4934/2023-CR, que, con texto sustitutorio, propone la Ley para promover el desarrollo de las investigaciones científicas y el financiamiento para la protección, mantenimiento y preservación de las reservas de biosfera en el Perú.**

La presidenta sustentó los alcances del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4934/2023-CR, Ley para promover el desarrollo de las investigaciones

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

científicas y el financiamiento para la protección, mantenimiento y preservación de las reservas de biosfera en el Perú.<sup>6</sup>

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones. Participó la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, como autora del proyecto legislativo, quien agradeció a la comisión por el texto elaborado y que recoge los objetivos propuestos para proteger las reservas biosferas en el país y su financiamiento. También participaron las congresistas Mery Eliana Infantes Castañeda y Susel Ana María Paredes Piqué.

No habiendo más intervenciones la presidenta sometió a votación, con cargo a redacción, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4934/2023-CR que, con texto sustitutorio propone la Ley para promover el desarrollo de las investigaciones científicas y el financiamiento para la protección, mantenimiento y preservación de las reservas de biosfera en el Perú, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los señores congresistas Ruth LUQUE IBARRA, Francis Jhasmina PAREDES CASTRO, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Isaac MITA ALANOCA, Auristela Ana OBANDO MORGAN, Karoll Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. No se registraron votos en abstención ni votos en contra.

#### **5.4. Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3203/2022-CR y 3387/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley para la promoción de la movilidad eléctrica.**

La presidenta sustentó los alcances del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3203/2022-CR y 3387/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley para la promoción de la movilidad eléctrica.<sup>7</sup>

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones. Participaron los congresistas Isaac Mita Alanoca, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros y Susel Ana María Paredes Piqué, quienes observaron la propuesta al no tener claro el destino de las baterías de litio desechadas de los automóviles híbridos o eléctricos, y que son altamente contaminables. Por su parte, el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza señaló que la propuesta requiere mayor análisis para los procedimientos de disposición de los desechos de materiales de estos vehículos de movilidad eléctrica.

La presidenta, ante estas preocupaciones, señaló que se hará un cuarto intermedio y se realizará una reunión o mesa de trabajo con los sectores

<sup>6</sup> Ver predictamen PL 4934/2023-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=912a2eeb-2d61-4d84-ae7d-ff9d12b85c58&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

<sup>7</sup> Ver predictamen 3203/2022-CR y 3387/2022-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=1e884c37-ce81-4861-9d6b-e44be69e772c&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

correspondientes, terminada la semana de representación, para definir estos temas y llegar a conclusiones consensuadas.

## **6. CIERRE DE SESIÓN**

No habiendo más temas a tratar, la presidenta realizó un resumen de las labores realizadas por la CPAAAE en el Período Anual 2023-2024, agradeció al personal del servicio parlamentario en la persona del secretario técnico y a los especialistas en temas ambientales liderados por el señor Sergio Bayona, asesor de la comisión.

A continuación, intervinieron los congresistas Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Elvis Hernán VERGARA MENDOZA, Isaac MITA ALANOCA, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Jeny Luz LÓPEZ MORALES y Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, quienes felicitaron la labor de la presidenta y de la comisión realizado en la presente legislatura.

La presidenta agradeció las palabras de los congresistas y consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura, la que fue aprobada.

Luego declaró concluida la sesión siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos.

La grabación y transcripción de la sesión forman parte de la presente acta.

**Ruth LUQUE IBARRA  
PRESIDENTA**

**María Elizabeth TAIPE CORONADO  
SECRETARIA**